



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

Año de la Superación del Analfabetismo”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la contratación del servicio de transporte de carga por treinta (30) días, contentiva en la solicitud elaborada por la Subdirección de Operaciones d/f 05/06/2014.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Unidad	Camión grande tipo furgón seco, de 10 Toneladas o más
8	Unidad	Camión tipo furgón seco pequeños de 3.4 Toneladas o más
2	Unidad	Camión abiertos de 3.4 toneladas o más (cama larga o cama corta)

Nota: Dirigirse a la gerencia administrativa para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

Año de la Superación del Analfabetismo”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la contratación del servicio de transporte de carga por uno (1) año, contentiva en la solicitud elaborada por la Subdirección de Operaciones d/f 04/06/2014.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	Unidad	Camiones de 3.4 Toneladas o más (Furgón Refrigerado)

Nota: *Dirigirse a la gerencia administrativa para mayor información.*



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

Año de la Superación del Analfabetismo”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la renta de Vehículos de Pasajeros, por noventa (90) días, según solicitudes elaboradas por diferentes gerencia y departamentos.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
7	Unidad	Vehiculo tipo SUV, Gasolina, Transmisión automática, Aire acondicionado 5 pasajeros, Modelo 2002-209

Nota: Dirigirse a la gerencia administrativa para mayor información.